

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AHORRO POR LA ELIMINACIÓN DEL COMPLEMENTO DE LAS RETRIBUCIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR BAJA O POR ENFERMEDAD COMÚN EN EDUCACIÓN, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0451]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0451, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro por la eliminación del complemento de las retribuciones por incapacidad temporal por baja o por enfermedad común en Educación, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0451]

"El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya tramitación se está llevando a cabo en el Parlamento, en la que se establece una regulación específica sobre prestaciones en situaciones de incapacidad temporal.

No es posible hacer un cálculo de los efectos económicos que esta medida pueda tener, en caso de aprobarse, pues dependerá de muchas variables, entre ellas, el número de procesos de incapacidad temporal y del régimen de seguridad social de las personas afectadas por dichas procesos."